



RES - 2026 - 891 - CS # UNNE
Sesión 21/10/2026

VISTO:

El EXP-2026-28648#UNNE por el cual la Secretaría General Académica eleva la propuesta de los períodos de inscripción de alumnos/as para el Ciclo Lectivo 2027; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario establecer para las Unidades Académicas de la Universidad, el periodo de inscripción formal de aspirantes a ingreso del año académico 2027;

Que resulta pertinente que la misma se realice a partir del 16 de noviembre del corriente año en curso;

Que la implementación del Sistema SIU-Guaraní 3, facilitará la confección del legajo personal del/de la estudiante;

Que estos datos tienen directa incidencia en la determinación de los indicadores para la distribución presupuestaria;

Lo aprobado en sesión de fecha 21 de octubre de 2026;

EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
RESUELVE:

ARTICULO 1º - Establecer los periodos de inscripción formal de aspirantes a Ingreso para el Año Académico 2027, de las Facultades e Instituto de esta Universidad, según se detalla a continuación:

Primer periodo:

a) Desde el lunes 16 de noviembre y hasta el lunes 21 de diciembre de 2026 (hasta las 23.55h):

- FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS (Ingeniería Agronómica e Ingeniería Industrial)
- FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
- FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
- FACULTAD DE MEDICINA
- FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS
- FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES Y AGRIMENSURA



RES - 2026 - 891 - CS # UNNE
Sesión 21/10/2026

- FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
- FACULTAD DE HUMANIDADES
- FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
- FACULTAD DE INGENIERÍA
- FACULTAD DE ARTES, DISEÑO Y CIENCIAS DE LA CULTURA
- INSTITUTO DE CIENCIAS CRIMINALÍSTICAS Y CRIMINOLOGÍA
- INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS AGROPECUARIAS (Fac. de Cs. Veterinarias)

Segundo periodo:

a) Desde el lunes 01 de febrero hasta el viernes 12 de febrero de 2027 (hasta las 23.55h):

- FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS (todas las carreras)

b) Desde el lunes 01 de febrero hasta el miércoles 10 de febrero de 2027 (hasta las 23.55h):

- FACULTAD DE INGENIERÍA

c) Desde el lunes 01 de febrero hasta el viernes 05 de febrero de 2027 (hasta las 23.55h):

- FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES Y AGRIMENSURA

d) Desde el lunes 01 de febrero hasta el viernes 05 de marzo de 2027 (hasta las 23.55h):

- FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS - INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS AGROPECUARIAS:

- Carrera de Tecnicatura en Administración de Empresas. La misma posee dos orientaciones, la primera Agropecuaria y Agroindustrial y la segunda Comercial y de Servicios.

e) Desde el miércoles 03 de febrero hasta el viernes 19 de febrero de 2027 (hasta las 23.55h):

- FACULTAD DE HUMANIDADES

f) Desde el miércoles 03 de febrero hasta el viernes 26 de febrero de 2027 (hasta las 23.55h):

- FACULTAD DE ARTES, DISEÑO Y CIENCIAS DE LA CULTURA:
- Licenciatura en Artes Combinadas
- Licenciatura en Gestión y Desarrollo Cultural



RES - 2026 - 891 - CS # UNNE
Sesión 21/10/2026

- Licenciatura en Turismo
- Tecnicatura en Diseño de Imagen, Sonido y Multimedia

g) Desde el lunes 01 de marzo hasta el miércoles 31 de marzo de 2027 (hasta las 23.55h):

- FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS:
- Carrera de Procuración.

h) Desde el lunes 03 de mayo hasta el miércoles 30 de junio de 2027 (hasta las 23.55h):

- FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS:
- Ciclo de complementación de Notariado para Abogados
- Carrera de Martillero Público y Corredor de Comercio
- Tecnicatura en Gestión de la Administración Central
- Tecnicatura en Gestión Parlamentaria
- Tecnicatura en Gestión Judicial
- Tecnicatura en Gestión Municipal

ARTICULO 2º - Inscripción ONLINE: la Inscripción al Ciclo Académico 2027 se realizará de manera virtual, debiendo adjuntar la siguiente documentación en formato digital, en el sitio <http://inscripciones.unne.edu.ar> o con usuario del/de la estudiante por SIU Guaraní en trámites-inscripción a propuestas.

REQUISITOS:

a) Documento Nacional de Identidad (último ejemplar RENAPER), anverso (frente) y reverso (atrás), en un mismo archivo. En caso de ser extranjero sin DNI, deberá presentar pasaporte, y si pertenece al MERCOSUR, Cédula de Identidad del MERCOSUR;

b) Fotografía digital del/la aspirante (tipo carnet) 4 X 4 cm. de fondo blanco (No Selfie-Archivo pdf);

c) Título de Nivel Medio original (digital o digitalizado), constancia de título en trámite o constancia de finalización de estudios secundarios (con la leyenda "NO ADEUDA MATERIAS");

Atención: si al momento de inscripción no contase con algunos de los documentos enunciados en este ítem, se deberá presentar constancia expedida por la Institución de finalización del cursado del último ciclo de enseñanza secundaria, indicando la/s asignatura/s que adeuda;



RES - 2026 - 891 - CS # UNNE
Sesión 21/10/2026

d) Copia del carnet de Vacunación (anverso y reverso): Doble Adulto bacteriana o Triple Bacteriana aplicada (Con datos visibles de identidad).

Todos los archivos enviados para inscripción tendrán carácter de Declaración Jurada y estarán sujetos a verificación por la Unidad Académica en la que se inscriban.

Efectuado el trámite online a través del SIU Guaraní con envío de los requisitos, cada Unidad Académica podrá confirmar mediante notificación a la dirección de correo electrónico declarado y con la cual se ha realizado el trámite, siendo desestimados los envíos de documentación fuera del plazo establecido para la inscripción. Si se observan archivos fallidos o ilegibles, la institución le reclamará su sustitución al/la aspirante con un plazo de tiempo determinado en el correo electrónico declarado. Cumplido dicho plazo otorgado y en caso de no cumplimentar con lo requerido, se desestimará la postulación.

ARTICULO 3° - La Unidad Académica o Instituto podrá solicitar la presentación de la documentación por sistema, dando a conocer la fecha límite de entrega. En caso de incumplimiento de lo requerido se procederá a dar la caducidad automática de la inscripción efectuada, quedando la misma sin efecto.

ARTICULO 4° - PLAZOS DE PRESENTACIÓN: Establecer que el Título Secundario Original, constancia de título en trámite o constancia de finalización de estudios secundarios (con la leyenda "NO ADEUDA MATERIAS"), tendrá como plazo máximo de presentación en la respectiva Unidad Académica el día 30 de abril de 2027, en horario administrativo, para todos aquellos aspirantes que se hubieran inscripto con la constancia que adeudan materias.

En caso de no dar cumplimiento, a partir de dicha fecha no podrán continuar realizando actividad académica alguna.

ARTICULO 5° - Los aspirantes que al 17 de diciembre de 2027 (en horario administrativo) no hayan cumplimentado con los requisitos de inscripción y el Título de Nivel Medio no registre fecha de egreso anterior o igual al 30 de abril de ese mismo año, serán dados de BAJA en la carrera a la que se han inscripto.

La Unidad Académica deberá verificar y actualizar la información en el SIU Guaraní de los requisitos:

- Documento Nacional de Identidad vigente.
- Título Secundario original (Convalidado en caso de corresponder).

Para las Carreras de Ciclos de complementación, los aspirantes deberán cumplimentar los siguientes requisitos:



RES - 2026 - 891 - CS # UNNE
Sesión 21/10/2026

- Documento Nacional de Identidad vigente.
- Imagen del Título Universitario Legalizado ante la DNGU (Convalidado o Revalidado en caso de corresponder).
- Título Terciario original Legalizado por el Ministerio Provincial correspondiente y/o copia certificada por escribano público y colegiado (en caso de corresponder deberá estar Convalidado o Revalidado).

ARTICULO 6º - Regístrese, comuníquese y archívese.

CRA. LAURA M. SANCHEZ
SEC. GRAL. DE PLANEAMIENTO

PROF. GERARDO OMAR LARROZA
RECTOR

Hoja de firmas



Sistema: sudocu
Fecha: 21/10/2026 12:39:31
Cargado por: CECILIA INES VIEYRA



Sistema: sudocu
Fecha: 21/10/2026 12:58:30
Autorizado por: LAURA MARILINA SANCHEZ VILLA



Sistema: sudocu
Fecha: 21/10/2026 13:02:10
Autorizado por: GERARDO OMAR LARROZA